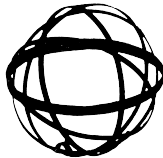




## DOCUMENTO ORGANIZATIVO

# PROPUESTA DE HOJA DE RUTA DE LA CIUDAD PARA SEVILLA 2019-2022



### a. HITOS PÚBLICOS HASTA HOY

**2007**

*Génesis del Proyecto, a partir de una reunión de ciudadanos independientes celebrada en el antiguo Convento de los Remedios (sede del RCEA)*

**2008**

*Proclamación del Manifiesto Sevilla 2019-2022, a partir de la Iniciativa Ciudadana para la Conmemoración de la Primera Circunnavegación de la Tierra en 2019 (ICC1CT2019).*

**2009**

*Constitución del Consejo Abierto de la Iniciativa Ciudadana Sevilla 2019-2022 para su gobierno participativo y en abierto desde la sociedad civil. Desde entonces funciona con regularidad.*

**2010**

*Presentación preliminar del Proyecto ante representantes de la Agencia de las Naciones Unidas para la Alianza de las Civilizaciones, por parte del Alcalde de Sevilla.*

*Instalación del primer hito de la conmemoración (Red de Ciudades del Vº Centenario de la Primera Vuelta al Mundo) en Sevilla.*

*Producción y emisión 13 capítulos del programa 'Horizonte 2019' en la televisión municipal de Sevilla (Giralda TV).*

*Acuerdo local: El Ayuntamiento en su Pleno expresa unánimemente su apoyo al proyecto y acepta democrática y estratégicamente el liderazgo de la primera autoridad.*

*El Proyecto Sevilla 2019-2022 se pone en conocimiento de la Casa Real, que muestra su interés por conocer el respaldo institucional y el plan de trabajo.*

**2011**

*Iª Conferencia Ciudadana Sevilla 2019-2022, en la que la ciudadanía real se pronunciará sobre sus*



aspiraciones, tomando como punto de partida el Manifiesto Sevilla 2019-2022.

Visualización del proyecto a través de la portada de feria de Sevilla y otras acciones populares.

## 2011-2015

Parón institucional.

## b. REFORMULACIÓN DE TAREAS TRAS RETOMARSE EL PROYECTO

### 2015

Reactivación del mapa social de la IC e intensificación de actividades divulgativas y de concierto.

Constitución del Consejo Gestor de la IC, de seguimiento y ejecutivo, que se reúne semanalmente. También en abierto.

Inicio de la creación de un Consejo Internacional, coordinado por el catedrático Benito Valdés, con la incorporación inicial (a la fecha de revisión de este documento) de Federico Mayor Zaragoza, Danilo Madrid, Manuel Losada Villasante, Enriqueta Vila y Juan Antonio Pérez Mercader.

Acuerdo de colaboración entre los ayuntamientos de Sevilla y Sanlúcar de Barrameda para el Centenario.

### 2016

Arranque y lanzamiento del Proyecto. Urgente, por causa del retraso acumulado y conociendo los plazos de los organismos nacionales e internacionales.

Punto 1.- La primera autoridad de la ciudad realiza públicamente una **declaración de intenciones**, expresando las ideas fuerza de la conmemoración y fijando esquemáticamente el modelo de la misma.

Punto 2.- **Extensión social**: Desarrollo de una campaña de comunicación ciudadana, desde las instituciones y desde la propia sociedad civil, con el objetivo de universalizar la idea y conseguir el respaldo mayoritario a la misma y al proyecto del Ayuntamiento, que deber ser percibido como líder de un proyecto de origen ciudadano y desarrollo colaborativo.

Punto 3.- **Constitución de un grupo de trabajo** u otro instrumento adecuado para el desarrollo y la gestión institucional del proyecto y el acontecimiento.

Punto 4.- Actuaciones encaminadas a obtener el respaldo formal de la **Junta de Andalucía** y, con ésta, acudir a la presidencia del **Gobierno de España** y la **Casa Real**. Al Gobierno de España se le solicitará que inicie un procedimiento similar al utilizado en la Exposición Universal de 1992: Promulgación de un Real Decreto y creación de un departamento de Estado para el acontecimiento. Como es de prever, la dimensión con que se plantea el 5 Centenario en 2019-2022 sobrepasa el alcance de la Sociedad Estatal encargada de las conmemoraciones oficiales. En todo caso, el papel de la Ciudad y su sociedad civil debe seguir visualizándose como protagonista.



Punto 5.- **Creación de una oficina técnica multinivel** del proyecto, que actúe en la determinación de estrategias, en la gestión de la comunicación pública y en la generación de alianzas y el desarrollo de proyectos de acción y contenidos.

Punto 6.- Celebración en primavera (aplazada a otoño por las circunstancias) de la 2ª **Conferencia Ciudadana** y creación de la red colaborativa ciudadana enfocada a Sevilla 2019-2022, con orientación claramente operativa. A partir de aquí será anual.

Punto 7.- **El Gobierno de España debe anticipar sus intenciones**, aún en el estado de inicio en que se encuentren. Así mismo, las intenciones de Sevilla para 2019-2022 y su afán integrador y global deben anunciarse mundialmente, por el Gobierno y la Ciudad, en cuantas ocasiones y foros internacionales lo permitan.

Punto 8.- Presentar la decisión en **Naciones Unidas**. No sólo porque es el organismo global por excelencia, sino porque debe ser éste, en su diversidad, el que tutele un proyecto cuyos fines guardan tanta sintonía con los de la asamblea de estados; un proyecto que además desarrollará varias de las líneas de trabajo que subsisten en su seno y y dotará de nuevas energías algunos debates hoy planteados.

Punto 9.- Desarrollo normativo, operación y ejecución, según el modelo de **colaboración inteligente sociedad civil-instituciones** apuntado en el Proyecto.

## 2016 a 2019

Operación según el Plan Director.



\*\*\*bc/CG ev 201607